



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL LOTE N°8 (MATERIAL VARIO Y PERIFÉRICOS) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE SOBREMESA, PORTÁTILES Y OTRO MATERIAL INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”

Visto el expediente de contratación número P.O.32.22 relativo a la contratación del suministro de “ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE SOBREMESA, PORTÁTILES Y OTRO MATERIAL INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” tramitado por el procedimiento abierto armonizado, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación sin IVA para el lote nº8 (Material vario y periféricos) asciende a la cantidad de **13.405,00 euros**.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 20 de diciembre de 2023 en la que se propone la declaración de desierto del Lote nº8 (Material vario y periféricos) “*al no haber ninguna oferta cuyos productos a suministrar cumplan con todos los requisitos exigidos en el PPT*”.

De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares, en virtud de las facultades señaladas en el Artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre y en virtud de lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

1.- DECLARAR DESIERTA la licitación para la contratación del lote nº8 (Material vario y periféricos) del suministro de “ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE SOBREMESA, PORTÁTILES Y OTRO MATERIAL INFORMÁTICO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” (P.O.32.22), por no haber ninguna oferta cuyos productos a suministrar cumpla con todos los requisitos exigidos en el PPT.

2.- ORDENAR la incoación de un nuevo expediente de contratación, dado que la necesidad que motivó la redacción del expediente P.O.32.22 para el lote nº8 (Material vario y periféricos) todavía existe.

Por la División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC, responsable del contrato, se estudiarán los motivos por los que no ha habido ninguna oferta acorde a los requisitos técnicos exigidos en el PPT y se propondrán los nuevos términos para la contratación del suministro de “material informático vario y periféricos para la Autoridad Portuaria de Baleares” por el procedimiento que ofrezca una mejor respuesta a esta necesidad.

El Órgano de Contratación

Firmado digitalmente*

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.

